

INFORME DEL ADMINISTRADOR

Guayaquil, enero 30 del 2017

**A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
MANACOCOVSA S.A.**

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 numeral 4 de la Ley de Compañías y la Resolución #92.1.4.3.0013 publicada en el Registro Oficial #44 del 13 de octubre de 1.992, presento a ustedes mi informe de labores relativo al año 2016.

Por lo expuesto, condiciono este informe a la numeración de la citada resolución instructiva.

- 1.1.- La compañía es legalmente constituida el 01 de diciembre del año 2016 e iniciando sus actividades el 25 de enero del 2017, por lo cual informo que la compañía al cierre del ejercicio 2016 no ha tenido actividad económica alguna en el año en mención.
- 1.2.- La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta, en el aspecto legal nada relevante.
- 1.3.- Mi recomendación para lograr mejores resultados para el 2017 es ampliar la actividad comercial de la compañía y lograr incrementar la cartera de clientes, lo cual incidirá benéficamente al mejoramiento económico.

Atentamente,



Jorge Uscocovich G.
ADMINISTRADOR